

fra. Y entendido p<sup>o</sup> este Ayuntamiento acuerda:  
Queda en su inteligencia

Vivid en este Ayuntamiento. La comparecer.

debra negarse a  
satisfacer el Pedro  
no lo q. entendida

fra. echa con fra. cinco del actual ante el  
Sr. Alcalde primer p<sup>o</sup> D. Fran. Pedrenis,  
de la que consta negare este a satisfacer los  
cuatro mil trescientos setenta y tres m. d. y  
mas. v. que esta adeudada p<sup>o</sup> el arrenda-  
miento de terrage de la Vambra del Albu-  
yon que debia entregar en fin de Agosto del  
año ultimo, manifestando no tener cauda  
ley para ello, mayormente con motivo de  
haber fallecido poco dias ha su mujer, y  
estar los bienes del matrimonio proindivi-  
dos, y tambien por que tiene que rela-  
mar la providencia del Sr. Jefe Sup<sup>o</sup> Poli-  
tico en atencion a los perjuicio que se  
han seguido en el citado arrendam<sup>to</sup> con  
lo demas que contiene. Entendido p<sup>o</sup> este  
Ayuntam<sup>to</sup> acuerda: Que desde luego se pro-  
ceda egecutivam<sup>te</sup> contra los bienes que D<sup>o</sup>  
Pedrenis tiene afianzados a la responsabi-

